



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
Decreto de Creación No.000764 del 30 de septiembre de 2002  
Abrego, Norte de Santander

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

1



# SIEE

---

Educamos con Calidad Humana  
Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A  
Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	4
MARCO NORMATIVO .....	5
1.CONTEXTO Y AMBITO DE APLICACIÓN DEL SIEE .....	6
1.1.DEFINICION DE EVALUACION EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA .....	6
1.3.PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.	8
2. CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.....	9
2.1.CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN .....	9
CRITERIOS DE PROMOCIÓN:.....	15
CRITERIOS DE PROMOCIÓN POR GRADOS PARA LOS NIVELES PRESENCIALES DE LA JORNADA DIURNA.....	16
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA CON EL SENA.....	16
Criterios de evaluación y aprobación de competencias y/o módulos. ....	17
ESTRATEGIA PARA CERTIFICACIÓN PENDIENTE CON EL SENA .....	18
CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.....	18
ESTUDIANTES PROMOVIDOS.....	19
ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS.....	20
ESTUDIANTES CON CERTIFICACIÓN PENDIENTE POR EL SENA .....	20
ESTRATEGIA PARA LOS NO PROMOVIDOS.....	21
2.2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.....	22
2.3.ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES: .....	22
2.4.ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS .....	23
2.5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. ....	25
2.6.ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES.....	29
☞ ACCIONES DE LOS DOCENTES.....	30
☞ ACCIONES DE LOS COORDINADORES.....	30
☞ ACCIONES DEL RECTOR.....	30
2.8. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.	31
Comisión de Evaluación y Promoción.....	31
Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción:.....	32

=====  
Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



2.9. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES. ....	33
2.10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. ....	34
2.11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. ....	36
3. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. ....	39
3.1. DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR, QUE INCIDE EN LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES. ....	39
3.2. LOS PROCESOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA AL GRADO SIGUIENTE. ....	39
3.3. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE. ....	40
3.4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE. ....	41
3.5. REGISTRO ESCOLAR. ....	42
3.7. PROCESO DE GRADUACIÓN. ....	43
3.8. PROCEDIMIENTO PARA LOS AJUSTES AL SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN. ....	43
3.9. SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. ....	44
3.10. PROCESO ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INFORMAR SOBRE EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESAN DURANTE CADA PERIODO ESCOLAR. ....	44

=====

**Educamos con Calidad Humana**

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



## PRESENTACIÓN

El Sistema Integral de Evaluación Institucional de los Estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda contiene los criterios, los procesos e instrumentos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes, los requisitos que estos deben cumplir para ser promovidos al grado siguiente y las responsabilidades adquiridas por la Institución, los docentes, directivos docentes, estudiantes, y padres de familia como agentes activos dentro del proceso educativo, buscando garantizar la formación integral de nuestros estudiantes.

4

El Sistema Integral de Evaluación Institucional de los Estudiantes (SIEE) es el conjunto de acciones institucionales tendientes a fomentar y valorar en los estudiantes la adquisición y avance en el desarrollo de las competencias de tal manera que el proceso educativo contribuya a la formación integral.

El sistema se basa en la normatividad implementada por el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 en coherencia con la Ley 115 de 1994.

El SIEE es un componente del PEI que contiene:

- Los criterios de Evaluación y Promoción.
- La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la Institución cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- La estructura de los informes de los estudiantes para que sean claros comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



## MARCO NORMATIVO

### Ley 115 de 1994.

Artículo 77. Autonomía Escolar. Dentro de los límites fijados por la presente Ley y el PEI, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel; introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el M.E.N.

### Decreto 1290 de 2009

Artículo 2. Objeto del decreto. El presente decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deban realizar los establecimientos educativos.

Artículo 4. Definición del SIEE. El Sistema Integral de Evaluación de los Estudiantes de los niveles de educación Básica y Media que hace parte del PEI y los aspectos que contiene.

Artículo 8. Creación del SIEE. Los establecimientos educativos deben seguir un procedimiento para la elaboración del SIEE.

Artículo 11. Responsabilidades del Establecimiento Educativo. En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley, la Institución educativa debe: definir, adoptar, divulgar e incorporar el SIEE al PEI.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



## 1.CONTEXTO Y AMBITO DE APLICACIÓN DEL SIEE

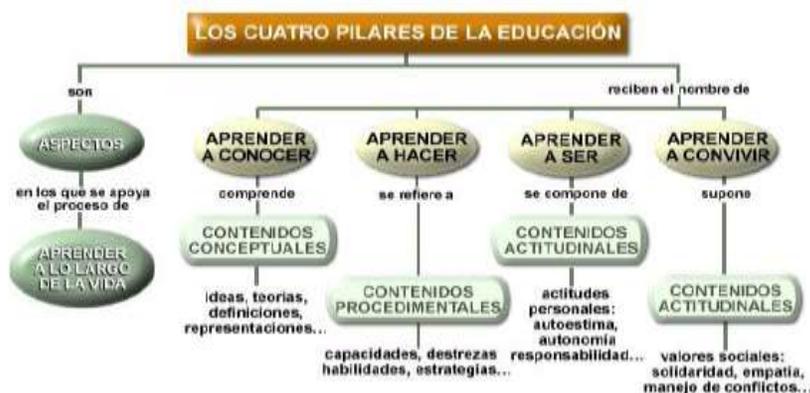
### 1.1.DEFINICION DE EVALUACION EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La evaluación en la Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA" se concibe como un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información, de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente en los momentos y espacios oportunos y no al final del período escolar



### 1.2.CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- a. La evaluación se entiende como aquello que nos permite identificar y verificar los conocimientos, las habilidades, los objetivos, los desempeños de un estudiante que avanza en un proceso de aprendizaje y formación absolutamente, tanto para el estudiante como, por razones obvias, para el maestro (de aquí la importancia de la etapa de formulación en todos los casos). Así la evaluación se convierte en sí misma en una valoración de la acción enseñanza y aprendizaje, lo cual lleva implícito tanto procesos internos como externos, tales como; la responsabilidad, la autonomía, la motivación por aprender, los aciertos, las dificultades, el trabajo en equipo, y demás procesos fundamentales en los cuatro pilares de la educación.( Ver grafica). (**SER SABER y SABER HACER**).



=====  
 Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
 KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



b. La evaluación es continua y formativa a la vez. Cuando se dice que la evaluación es continua se refiere a que es permanente, de esta manera, lo que se evalúa debe ser resultado de una acción educativa durante un determinado tiempo, lo cual lleva en sí un proceso. El resultado no puede ser únicamente de un corte en un momento, debe ser *continuo y formativo* sin excluirse mutuamente.

c. La evaluación como estrategia formativa es aquella que se realiza con el propósito de valorar TODO el proceso, es decir, favorece o mejora constantemente aquello que está fallando: el proceso de aprendizaje de los estudiantes, la estrategia o metodología del docente, el material pedagógico que se utiliza al interior de las clases, las mismas relaciones interpersonales, etc. Como es obvio los cambios o mejor la intervención en la mejora de un proceso tiene sentido hacerla mientras éste transcurre. Este tipo de evaluación pretende ayudar a responder a la pregunta de cómo están aprendiendo y progresando los estudiantes de acuerdo a la obtención de los logros que nos hemos propuesto. Sólo así se podrán introducir correcciones, añadir acciones alternativas y reforzar ciertos aspectos.

d. Somos coherentes con lo planteado en la Ley General de Educación. Ley 115, Decreto 1860 de 1994, Capítulo VI, Art. 47. Que dice: en cuanto a la evaluación "sus finalidades principales son: –determinar la obtención de los logros definidos en el proyecto educativo institucional.

- ✓ Definir el avance en la adquisición de los conocimientos. –Estimular el afianzamiento de valores y actitudes. –Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- ✓ Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- ✓ Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.
- ✓ Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia"

e. La evaluación es, en últimas, la constatación de que un proceso se está llevando a cabo y de qué manera se están logrando las metas propuestas, y definitivamente no tiene otra intención que mejorar la calidad, la profundidad y el sentido del aprendizaje en la vida escolar.

=====

**Educamos con Calidad Humana**

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



### 1.3. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- Desarrollar en los/las estudiantes de la media técnica proceso de formación profesional e integral.



## 2. CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

### 2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Los criterios de evaluación en la Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA", se definen como los *estándares* establecidos en función de lo que razonablemente se puede esperar del estudiante, bajo la concepción que de la evaluación se tiene en la Institución. Estos criterios son *énfasis o referentes* que incluyen conceptos, imaginarios y estrategias pedagógicas para tener en cuenta en el proceso de diseño, implementación o gestión de las evaluaciones, talleres, guías o tareas.

Son criterios de evaluación en la Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA":

1. Los Indicadores de desempeño establecidos en cada área del conocimiento, entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para juzgar el estado en el que se encuentra en el proceso de aprendizaje del estudiante que sirve como referente para determinar el nivel alcanzado con respecto a los objetivos de aprendizaje establecidos en el plan de área.
2. El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación como:

SER Actitudes	SABER Aptitudes Intelectivas	SABER HACER Aptitudes Procedimentales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad               <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Asistencia</li> <li>➢ Puntualidad</li> <li>➢ Cumplimiento de Compromisos</li> </ul> </li> <li>• Identidad               <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Presentación Personal</li> <li>➢ Autonomía</li> <li>➢ Liderazgo</li> <li>➢ Pertenencia</li> </ul> </li> <li>• Convivencia               <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Escucha</li> <li>➢ Relaciones Interpersonales</li> <li>➢ Comportamiento</li> </ul> </li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px; text-align: center;"> <b>AUTOEVALUACIÓN            COEVALUACIÓN            HETEROEVALUACIÓN</b> </div>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ 4 previos parciales por periodo, una de ellas debe ser metodología ICFES o Pruebas Saber autorizado por el Consejo Académico en sesión del 6 de febrero del año 2020.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en Grupo               <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Presentación</li> <li>➢ Informe</li> <li>➢ Sustentación</li> </ul> </li> <li>• Talleres</li> <li>• Tareas</li> <li>• Consultas</li> <li>• Portafolio</li> <li>• Producciones escritas</li> </ul>

**Parágrafo:** Las áreas que debe presentar evaluación tipo ICFES son las áreas básicas.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
 KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



- Al finalizar el periodo académico se aplicará una prueba escrita a todos los estudiantes en las diferentes áreas con el propósito de afianzar pruebas de estado. Dicha prueba tendrá una duración de un mínimo de tres horas por área, será revisada por los coordinadores antes de su aplicación y se organizará el horario correspondiente. También tendrá la posibilidad de nivelar el SABER a final del año escolar.
- 
- El docente debe presentar a coordinación la prueba antes de su aplicación.
- 
- Si el estudiante al final del periodo tiene en el saber una nota de 4.0 y obtiene en la evaluación final una nota mayor, será esta la nota correspondiente al SABER; de lo contrario será respetada la primera nota.
- 
- Si el estudiante al final del periodo tiene en el saber una nota de 3.0 a 3.9 la nota de la evaluación final será promediada.
- 
- Si el estudiante en el final del periodo tiene en el SABER nota de 1.0 y 2.9 la nota de la evaluación final será la que corresponde al SABER.
- En las áreas prácticas como: Artística, educación física, tecnología e informática y media técnica; en la semana de nivelación se recuperará es el SABER HACER.
- Los docentes entregarán el listado de los estudiantes cuya evaluación final se convierte en objeto de recuperación y/o nivelación del SABER en acta de recuperación y refuerzo que tiene la siguiente estructura:

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
Decreto de Creación No.000764 del 30 de septiembre de 2002  
Abrego, Norte de Santander



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
Decreto de Creación No. 000764 del 30 de Septiembre de 2002  
Resolución de Reconocimiento No. 003962 del 28 de diciembre de 2020  
ABREGO - Norte de Santander

**ACTA DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO**

De acuerdo a lo dispuesto en el SIEE (Sistema Integral de Evaluación), se hace necesario reunir en la Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda del Municipio de Abrego, los estudiantes del Grupo \_\_\_\_\_ y el Docente del Área y/o Asignatura \_\_\_\_\_, con el propósito de nivelarlos en las dificultades presentadas durante el \_\_\_\_\_ Periodo Académico del año lectivo 2022.

RELACIÓN DE ESTUDIANTES			
	NOMBRES Y APELLIDOS	VALORACIÓN FINAL	FIRMA ESTUDIANTE DEL
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

**RELACIÓN DE ESTUDIANTES AUSENTES**

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

En constancia se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022.

Coordinador (a) \_\_\_\_\_

Docente del Área y/o Asignatura \_\_\_\_\_

**EDUCAMOS CON CALIDAD HUMANA**

MEGACOLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA  
KDX 23 A Vía a Río Frio. Cel. 3115927487

Sitio web: [www.colcajuto.edu.co](http://www.colcajuto.edu.co) E-mail: [admin@colcajuto.edu.co](mailto:admin@colcajuto.edu.co) - [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co)

=====

**Educamos con Calidad Humana**

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



**Parágrafo** Los estudiantes de la Media Técnica se someten a los parámetros y/o exigencias del SENA que son compartidas con estudiantes, padres de familia y docentes que orientan esta etapa.

El desarrollo de los Principios Institucionales de la Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA". Contempla la implementación y control de inasistencia, diario de campo, observador del estudiante y hoja de vida; observación de comportamiento dentro y fuera de la institución. Todos éstos instrumentos nos darán una valoración del estudiante en lo personal y social. "SABER SER"

3. El desarrollo y cumplimiento de procesos de valoración cuantitativa de la evaluación por periodo académico se calcula así:

	SER	SABER	SABER HACER
➡ En las Áreas formativas (Religión y Etica y Valores)	40%	30%	30%
➡ En las Áreas Práctica (Artística, Edu-física, Tecnología e Informática y Media Técnica)	10%	30%	60%
➡ En las Áreas Académicas (Matemáticas, Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales)	10%	60%	30%

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas:

**DESEMPEÑO SUPERIOR:**

Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

=====



### **Criterios de Evaluación:**

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- No tiene fallas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

### **DESEMPEÑO ALTO:**

Descripción: Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

### **Criterios de Evaluación:**

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

### DESEMPEÑO BÁSICO:

Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.

14

### Criterios de Evaluación:

- Participa eventualmente en clases.
- Su trabajo en el aula es poco constante.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Es poco constante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- Su comportamiento académico y formativo es poco constante.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

### DESEMPEÑO BAJO:

Descripción: Demuestra en su actitud y aptitud desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

### Criterios de Evaluación:

- El ritmo de trabajo es poco constante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No tiene sentido de pertenencia institucional.

**Parágrafo:** La valoración cuantitativa final del año escolar para todas las áreas y/o asignaturas, quedará supeditada a la suma porcentual por periodos así:

Primer periodo	<b>20%</b>
Segundo Periodo	<b>25%</b>
Tercer Periodo	<b>25%</b>
Cuarto Periodo	<b>30%</b>

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN:**

Se define la Promoción en la Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA", como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cubierto adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados en el presente Acuerdo.

Los Criterios de Promoción son Indicadores incorporados al PEI, utilizados para valorar el grado de conocimiento, habilidades y destrezas alcanzados por el alumno y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la Educación Básica o Media.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



En la Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA", se considerarán los siguientes Criterios de Promoción:

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN POR GRADOS PARA LOS NIVELES PRESENCIALES DE LA JORNADA DIURNA.**

La promoción es la aprobación de un grado escolar con el propósito de que el estudiante avance en su proceso integral al grado siguiente, mediante la certificación de que ha cumplido con los requisitos exigidos en el currículo y plan de estudio.

"Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte." Decreto 1290, Artículo 17.).

Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción integrado por el Rector o su Representante que le preside, los Coordinadores(as) de la Institución, docentes invitados(as) que tengan a su cargo asignaturas en los diferentes cursos que conforman el grado, si se requiere de su presencia, los(as) Docentes titulares de cada grupo, que conforman el respectivo grado, un(a) delegado(a) del Consejo de Padres de Familia, elegido(a) entre los Padres de Familia – delegados(as) de los cursos que conforman el respectivo grado y que no sea docente de la misma Institución, y un representante de los(as) estudiantes; se encargarán de determinar cuáles estudiantes son promovidos y cuáles no promovidos y quiénes deben repetir un grado determinado, según el informe o boletín final del año escolar y atendiendo a las directrices consignadas en este documento "SIEE" y el Manual de Convivencia Institucional.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA CON EL SENA**

La Educación Media Técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para continuar en la Educación Superior.

Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática,

=====

**Educamos con Calidad Humana**

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios.

Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia (Ley General de Educación 115/94 en su Art. 32°).

### **Criterios de evaluación y aprobación de competencias y/o módulos.**

17

- a. El SENA evalúa integralmente la interacción con el medio ambiente y consigo mismo en cada módulo y cada elemento de competencia. Para lo cual la evaluación de las competencias específicas son valoradas desde los desempeños sobre todo a nivel procedimental o propositivo es decir el Hacer. Al final de cada competencia y/o módulo se aplica una prueba que permite valorar las competencias de los estudiantes y la práctica empresarial (etapa de prácticas) les permite poner en evidencia dicho proceso para la Certificación de Aptitud Profesional C.A.P.
- b. El Aprendiz SENA debe hacer 440 horas de práctica que serán evaluadas por el jefe inmediatamente superior. En caso de no conseguir empresa para su práctica deberá presentar un proyecto productivo significativo para justificar las 440 horas.
- c. El Aprendiz del SENA deberá presentar una prueba de Control de Calidad teórico práctica donde la teoría tiene un porcentaje del 30% y la práctica de un 70%; en caso de no aprobar con una calificación mínima de Tres con Cinco (3.5) debe someterse a un proceso de recuperación mediante un Plan de Mejoramiento en las fechas y espacios definidos y con la asesoría del SENA.
- d. Para el SENA el estudiante aprueba con una calificación superior o igual a Tres con Cinco (3.5), habilita con una calificación entre Dos con seis (2,6) hasta Tres con cuarenta y nueve (3,49) y no aprueba con una calificación inferior o igual a Dos con Cinco (2.5), tal y como se muestra en la siguiente escala:

**Aprobado: 3.5 – 5.0 (Tres con cinco hasta Cinco con cero)**

**No Aprueba: 0.0 – 3.4 (Cero con cero hasta Tres con cuatro)**

- e. La nota definitiva del Aprendiz será otorgada en consenso por el Asesor e Instructor del SENA y el docente encargado de dictar el módulo en la Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda. Se define fecha límite para entregar

=====

**Educamos con Calidad Humana**

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



notas definitivas la estipulada en el calendario escolar como de finalización del cuarto periodo académico, bien sea para promoción, graduación o recuperación.

- f. Para las habilitaciones (procesos de nivelación) se realizarán en las fechas programadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

## ESTRATEGIA PARA CERTIFICACIÓN PENDIENTE CON EL SENA

18

Si es estudiante del grado décimo y logra obtener una nota de 3.5 en la guía específica de transversalidad aplicada en la media técnica.

- En vista que el SENA contempla dos casas CIES – CEDRUM sugirió que los criterios se designan por especialidad según cada programa técnico.
- Los casos que no estén contemplados en este documento, su situación será definida por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción quien atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en este Manual, definirá su promoción.
- Para obtener el Título de **BACHILLER TÉCNICO** el estudiante de undécimo grado deberá ser promovido según lo contemplado en el Decreto 1290. Además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN, SENA y la Secretaría de Educación Departamental para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994) entre otros.
- Para obtener el título de Bachiller Técnico en Convenio con el SENA, el estudiante deberá cumplir con los parámetros establecidos en la propuesta técnica avalada por la Secretaría de Educación Departamental, el SENA y la Institución.

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

La Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda con el propósito de atender estudiantes con necesidades especiales, discapacidades y capacidades excepcionales determina el siguiente procedimiento:

- ✓ Todo estudiante identificado y diagnosticado con una condición de necesidad educativa especial, discapacidad o talento excepcional, deberá ser objeto de

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



atención y seguimiento por parte de rectoría, coordinación, orientación, docentes y reportarse al sistema integrado de matrícula SIMAT.

- ✓ El docente orientador, el coordinador, orientarán tanto al docente como al padre de familia en el tipo de apoyo de estrategia necesaria con el fin de facilitar el proceso de inclusión del estudiante.

Para garantizar la atención educativa con carácter incluyente los docentes de la institución deberán:

- ☞ Evaluar al estudiante considerando su necesidad educativa, discapacidad o talento excepcional, consignando los ajustes y avances del proceso, utilizando técnicas e instrumentos funcionales, prácticos y diferenciales
- ☞ Flexibilizar el proceso pedagógico realizando ajustes razonables y evidenciarlos.
- ☞ Identificar ritmos y estilos de aprendizaje del estudiante para el diseño de actividades.
- ☞ Flexibilizar el tiempo para presentación de actividades y evaluaciones en las diferentes áreas o asignaturas.
- ☞ Seguir las recomendaciones brindadas por el orientador, como por las entidades de apoyo externas vinculadas al caso.

## ESTUDIANTES PROMOVIDOS

Para la básica primaria, básica secundaria y Media Técnica; la Comisión de Evaluación y Promoción podrá determinar que un estudiante es promovido cuando se encuentre en algunas de las siguientes situaciones:

Si el estudiante ha aprobado la Media Técnica y todas las áreas desarrolladas en el grado con desempeño básico, alto o superior; que en la escala institucional corresponde a una valoración final según la suma porcentual por periodo, igual o superior a 3.0.

Si el estudiante obtiene un desempeño bajo entre 1.0 y 2.9 en una de las áreas obligatorias y fundamentales igualmente con la media técnica.



## ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS

Si el estudiante obtiene un desempeño bajo con una valoración numérica inferior a 3.0 en dos o más áreas.

Los estudiantes con inasistencia injustificada igual o superior al 25% del grado escolar. Siempre y cuando al presentar la prueba de competencia no demuestre un desempeño básico.

20

## ESTUDIANTES CON CERTIFICACIÓN PENDIENTE POR EL SENA

Si es estudiante de la Media Técnica y en el grado décimo tiene pendiente pasar la guía específica de transversalidad en las área o asignaturas de: Inglés, Protección para la Salud y medio ambiente, Física, Comunicación, Derechos fundamentales para el trabajo, Ética, actividad física, Cultura Emprendedora y Matemáticas, con una valoración numérica final e inferior a tres con cinco (3.5)

Si es estudiante de 10° y se encuentra en alguna de las anteriores situaciones de "NO PROMOVIDOS", deberá repetir la especialidad de la Media Técnica o someterse al proceso de selección para una nueva especialidad.

Si es estudiante de 11° y se encuentra en alguna de las anteriores situaciones "NO PROMOVIDOS", y ha logrado cumplir a cabalidad con cada una de las competencias, módulos y etapas de práctica de la Especialidad de la Media Técnica; es decir ha logrado obtener el título de Técnico con el SENA, deberá repetir el grado undécimo con todas las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecida con el núcleo común a excepción del área técnica.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



## ESTRATEGIA PARA LOS NO PROMOVIDOS

- a. Para los estudiantes NO PROMOVIDOS se destinará un tiempo donde deberán realizar las actividades de refuerzo y recuperación tipo académico, social y personal, a más tardar la última semana del calendario académico del año lectivo y mediante las cuales realiza el proceso de superación o nivelación. El estudiante que no cumpla lo dispuesto con esta norma pierde el derecho de nivelar, pierde el año.
- b. Un estudiante NO PROMOVIDO, con áreas que la conforman más de una asignatura, deberá realizar actividades de recuperación y/o nivelación, sólo en aquellas asignaturas con desempeño bajo.
- c. Si el estudiante ha perdido 2 áreas con una nota por debajo de 3.0 y ha logrado nivelar una de estas será promovido.
- d. Si el estudiante ha perdido 3 áreas con una nota por debajo de 3.0 y ha logrado nivelar dos de estas será promovido.

**Parágrafo Uno:** Las Actividades Especiales de Recuperación (AER), de las áreas reprobadas al finalizar el año escolar, no se harán imponiendo un único trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino la demostración personal y directa del alumno ante el docente de que superó tanto la parte cognitiva como formativa en su desarrollo social, personal y académico.

**Parágrafo Dos:** La calificación definitiva para aprobar el área en cualquier grado y nivel de la educación en la institución, cuando el estudiante presenta AER, serán las estipuladas en los incisos anteriores contemplados en las estrategias de apoyo para la superación de debilidades.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



## 2.2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional, de conformidad con el decreto 1290 del 16 de abril de 2009, en su artículo 5, la Institución Educativa, aplica la siguiente escala de valoración de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional.

ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL	VALORACIÓN ESCALA NACIONAL	ESCALA DE VALORACIÓN SENA	
1.0 – 2.9	BAJO	0.0	NO APROBADO
3.0 – 3.9	BÁSICO	– 3.4	
4.0 – 4.5	ALTO	3.5	APROBADO
4.6 – 5.0	SUPERIOR	– 5.0	

## 2.3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES:

Una ESTRATEGIA, es el camino establecido por la institución desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos.

1. **LA ESTRATEGIA DE VALORACIÓN:** Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes.
2. **LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO:** Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
 KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



3. **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL:** La estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo - asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

- Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, objetivos, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.
- Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
- Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante, consignadas en acta del comité de convivencia.
- Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
- Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
- Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades.
- 

## 2.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS

La Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda analizará periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar según la Comisión de Evaluación y Promoción. Los docentes realizarán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas escolares formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

Las tareas escolares es un refuerzo de un tema visto durante la clase.

## ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES

24

- Con respecto al tiempo: el tiempo máximo para la realización de las tareas escolares por parte del estudiante no debe exceder de media hora para primaria y una hora para secundaria.
- La extensión será:

GRADOS	ITEMS
1, 2 Y 3	4 ITEMS
4 y 5	6 ITEMS
6 y 7	8 ITEMS
8 y 9	10 ITEMS
10 y 11	12 ITEMS

- **FRECUENCIA DE LAS TAREAS ESCOLARES:** será de acuerdo a la intensidad horaria:

HORAS SEMANALES	TAREAS
1 A 3	1
4 A 5	2

## SUGERENCIAS PARA COLOCAR LA TAREA Y ACCEDER A ELLA

- ❖ Darse los medios adecuados para realizarla
- ❖ Parámetros para la realización de la tarea
- ❖ Bibliografías de consulta para su realización
- ❖ Materiales para su ejecución
- ❖ Dificultades que se presentan en el momento de realizar la tarea y como proceder para resolverlas.
- ❖ Evalúa la tarea a través de preguntas establecidas para verificar si el estudiante realizó la tarea y alcanzó el objetivo de la misma.
- ❖ Se debe tener en cuenta el objetivo claro para el cual coloca la tarea y siempre evaluarla o corregirla.

=====  
Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



- ❖ Tener en cuenta el resultado obtenido a través de aciertos de revisión y otórgales su valoración respectiva de acuerdo al S.I.E
- ❖ No colocar tareas finalizando periodo ya que se utilizan es para reforzar los temas vistos y encaminarla a un nuevo proceso como investigación.

## SEGUIMIENTO A LAS TAREAS ESCOLARES

Le corresponde al coordinador realizar el seguimiento de las tareas escolares establecidas por el docente como actividades complementarias o extra clase a través de un formato pedagógico que contenga los aspectos más y relevantes para este seguimiento. Se sugiere el siguiente formato de seguimiento:

<b>FORMATO DE SEGUIMIENTO DE TAREAS ESCOLARES</b>						
<b>GRADO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>EJE TEMATICO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>GRADO DE DIFICULTAD</b>	<b>DOCENTE DEL AREA</b>	<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>
<b>OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS</b>						

### 2.5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Para cada periodo académico, se aplicará la autoevaluación y coevaluación de los estudiantes con una intención netamente formativa que favorezca la toma de conciencia

=====



del proceso de aprendizaje y que le ayude al estudiante a establecer sus dificultades y avances en su desempeño.

La autoevaluación y coevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante, definida en el Artículo 3°, Numeral 3 del presente Acuerdo y se define como la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

26

1. Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, objetivos, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, y en general de todo lo enunciado como parte del proceso de Evaluación).
2. Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación y coevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
3. Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias o documento similar que se tenga en un Área/Asignatura determinada.
4. Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación y coevaluación.
5. Realizar el análisis del resultado de la autoevaluación y coevaluación para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



6. Entregar a cada estudiante un formato de autoevaluación y coevaluación; consta de 10 ítem, cada uno con 5 opciones. La nota obtenida será para todas las áreas.
7. Los formatos de autoevaluación y coevaluación serán aplicados por cada titular especificando que es válido para todas las áreas.
8. El docente aplicará en su área o asignatura la heteroevaluación que será anexada a la nota obtenida en la autoevaluación y coevaluación.
9. El docente puede modificar la coevaluación, siempre y cuando esté en presencia de un directivo.

**Parágrafo:** En todo caso al finalizar cada período académico, la Autoevaluación y Coevaluación corresponderá siempre a una de las notas que se computarán para la obtención de la nota definitiva del período. Ver anexo.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



**Anexos: Instrumento del SER**

**INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACION,  
 COEVALUACIÓN Y HETEROEVALUACIÓN DEL SER**

**ALUMNO(A):** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_ **GRADO:** \_\_\_\_\_

**OBJETIVO:** Que estudiantes y docentes sean capaces de asumir con responsabilidad y objetividad el proceso de evaluación del ser del estudiante respecto a su proceder disciplinario y de comportamiento evidenciado durante el \_\_\_\_\_ periodo.

Indicador actitudinal	Het	Coe	Aut
<b>RESPONSABILIDAD</b>			
1. Asisto(e) a clases puntualmente, y cuando no puedo(e), presento(a) excusas justificadas.			
2. Presento(a) a tiempo mis (sus) trabajos, consultas, tareas y las argumento(a) con propiedad.			
3. Asumo(e) con responsabilidad y dedicación mis (sus) compromisos académicos e institucionales.			
<b>IDENTIDAD</b>			
4. Mantengo (Mantiene) siempre una presentación personal digna y aseada, sin extravagancia y según lo establecido en el manual de convivencia.			
5. Reconozco(ce) mis (sus) habilidades y limitaciones y las tengo (tiene) en cuenta para abordar tareas de forma autónoma.			
6. Muestro(a) habilidades para liderar el desarrollo de actividades o proyectos colectivos con actitud de ayuda y colaboración cuando los demás lo necesitan.			
7. Manifiesto(a) sentido de pertenencia Institucional.			
<b>CONVIVENCIA</b>			
8. Escucho(a) y atiendo(e) con interés las orientaciones de los docentes, directivos y compañeros.			
9. Manifiesto(a) buen comportamiento y relaciones de cordialidad y buen trato con todas las personas de la Institución.			
10. Mi (Su) comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica del grupo y de la institución.			
<b>DEFINITIVA</b>			

**Escala de valoración:** Siempre (5) – Casi siempre (4) – Algunas veces (3) – Casi nunca (2) – Nunca (1).

Comentarios de los docentes: \_\_\_\_\_

Comentarios de los compañeros: \_\_\_\_\_

Comentarios del o la estudiante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Docente Titular del grado

\_\_\_\_\_  
 Estudiante Coevaluador

\_\_\_\_\_  
 Estudiante evaluado

=====  
**Educamos con Calidad Humana**

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
 KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



## 2.6. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES.

Además de la Estructura del Informe de los Estudiantes descritas en el Artículo 9° y la Comisión y Evaluación y Promoción señaladas en el presente Acuerdo, para apoyar las actividades de evaluación y promoción, se elige al CONSEJO ACADÉMICO como una instancia estratégica de Apoyo para la Resolución de Situaciones Pedagógicas con las siguientes funciones específicas:

29

1. Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer estrategias, actividades y recomendaciones en los procesos de evaluación en el aula.
2. Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores, logros y desempeños de los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
3. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
4. Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de alumnos con discapacidades notorias.
5. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendar la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
6. Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEE, definido en el presente Acuerdo.
7. Otras que determine la institución a través del PEI.
8. Darse su propio reglamento.

**Parágrafo Uno: SEGUNDO EVALUADOR.** Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas y por solicitud del padre de familia el Consejo Académico podrá recomendar al rector la designación de un segundo evaluador de la misma área del plantel para realizar la evaluación y valoración del estudiante del cual se ha analizado el caso.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



## 2.7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN LOS PROCESOS DEL SIEE.

### ☞ ACCIONES DE LOS DOCENTES.

1. Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
2. Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel institucional.
3. Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE.
4. Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEE institucional.
5. Participar activamente en las comisiones conformados en el SIEE.
6. Aplicar el SIEE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.
7. Realizar Acciones Preventivas de Mejoramiento de los Desempeños de los estudiantes.

30

### ☞ ACCIONES DE LOS COORDINADORES.

1. Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
2. Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
3. Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
4. Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
5. Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.

### ☞ ACCIONES DEL RECTOR.

1. Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
2. Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
3. Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
4. Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
5. Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.
6. Presentar un proyecto del SIEE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo)
7. Definir y adoptar el SIEE como componente del PEI.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



## 2.8. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

En cumplimiento del Art. 11 numerales 4 y 6 del Decreto 1290, la Institución establece que:

1. La evaluación de los estudiantes será continua e integral y se hará con referencia a cuatro períodos, al finalizar cada uno los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se muestra la valoración asignada en cada una de las áreas y los criterios de evaluación que describen el desempeño del estudiante en el transcurso del periodo escolar.
2. Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia o acudientes un informe final que incluirá una evaluación integral del rendimiento del estudiante para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en períodos anteriores.
3. En caso de que algún periodo haya sido valorado con desempeño bajo y las dificultades no hayan sido superadas con las actividades de recuperación propuestas, la valoración definitiva asignada será de desempeño bajo.
4. Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán el rendimiento en cada área mediante la escala enunciada en el Artículo 5.

### Comisión de Evaluación y Promoción

Siendo coherentes con lo establecido en el decreto 1290 en su Artículo 11, numerales 3, 5 y 8, la Comisión de Evaluación y Promoción se reunirá al finalizar cada período escolar antes de la entrega de boletines, con el fin de analizar los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo **con dos o más áreas** con desempeño bajo y se harán recomendaciones generales o particulares a profesores u otras instancias de la Institución para seguir actividades de refuerzo y superación. Así mismo los docentes entregaran a los estudiantes Acta de Nivelación que debe ser firmada por éstos, para tener derecho a la recuperación y debe quedar evidencia en la coordinación.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



La Comisión de Evaluación y Promoción analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular estipulado en este documento para acordar los compromisos por las partes.

La comisión de Evaluación y Promoción estará integrada por:

- El Rector
- Los Coordinadores de la Institución
- Los docentes titulares de cada grupo, que conforman el respectivo grado
- Un delegado del Consejo de Padres de Familia, elegido entre los padres de familia y que no sea docente de la misma institución.
- Un representante de los estudiantes

### Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción:

- a. La Comisión de Evaluación y Promoción, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con un desempeño bajo con una valoración numérica **inferior a 2.9 en dos o más áreas** y se harán recomendaciones generales o particulares a profesores u otras instancias de la Institución para seguir las actividades de refuerzo y superación.
- b. La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular estipulado en el siguiente documento y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- c. También se analizarán los casos de educandos con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- d. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.
- e. Cuando la insuficiencia académica se deba a problemas de índole disciplinario y comportamental, la Comisión evaluará la situación y establecerá un informe sobre el

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
 Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
 Decreto de Creación No.000764 del 30 de septiembre de 2002  
 Abrego, Norte de Santander

correctivo o la sanción que corresponda; dichas decisiones son de carácter consultivo.

- f. Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o exámenes externos, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados al Colegio por intermedio del coordinador de la jornada.

**2.9. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES.**

Los boletines periódicos se expedirán en dos columnas, una numérica y otra con la valoración respectiva según la nota: SUPERIOR, ALTO, BÁSICO Y BAJO; además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los alumnos en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO CARLOS JULIO TORRADO  
 PEÑARANDA  
 Sede: PRINCIPAL**

Decreto de creación No 000764 del 30 de Septiembre de 2002  
 Resolución de reconocimiento No 005562 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019  
 Date 104903001608 A.J.T 007007748-1

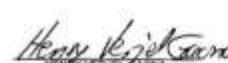
**INFORME DE EVALUACIÓN DE RENDIMIENTO ACADÉMICO**

Nombre	Grado	Fecha	Nota	Valoración
ALVARO QUINTERO ADEGAMA SIFIA	5º	JUN 2021	3	SUPERIOR
<b>MATEMÁTICAS</b>				
- MANIFIESTA INTERÉS Y LO DEMUESTRA POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, PRESENTANDO LOS COMPROMISOS ACADÉMICOS EN UNA FORMA ORDENADA, CONSTANTE Y EN EL TIEMPO INDICADO.				
FOR				
- FELICITACIONES POR SU BUEN RENDIMIENTO EN EL AREA				
3				
SUPERIOR				
<b>MAT. LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO</b>				
- ESTABLECE RELACIONES ENTRE LA DISTRIBUCIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL Y DETERMINA LAS CAUSAS DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS EN DIVERSOS ESPACIOS GEOGRÁFICOS				
FOR				
- VALORA CRÍTICAMENTE LOS IMPACTOS DE LA TECNOLOGÍA SOBRE EL SER HUMANO, LA SOCIEDAD Y LA NATURALEZA HACIENDO CONCIENCIA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y MUNDIAL, A PARTIR DE LOS AVANCES DE LA TECNOLOGÍA.				
- SE CONCIENZA DE LOS PROBLEMAS QUE HA CAUSADO EL AVANCE DE LA HUMANIDAD.				
- TU ESFUERZO Y DEDICACIÓN SE VEN REFLEJADOS EN TUS NOTAS. FELICITACIONES.				
REC				
- ENTREGUE EN ORDEN Y A TIEMPO SUS TRABAJOS.				
4				
ALTO				
<b>CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA</b>				
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>				
- MUESTRA INTERÉS POR COMPRENDER EL MUNDO FÍSICO, QUÍMICO Y BIOLÓGICO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DEL AREA				
FOR				
- MANIFIESTA INTERÉS Y LO DEMUESTRA POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, PRESENTANDO LOS COMPROMISOS ACADÉMICOS EN UNA FORMA ORDENADA, CONSTANTE Y EN EL TIEMPO INDICADO.				
- DESARROLLA LAS TAREAS PROPUESTAS CON AUTONOMÍA, PROPIEDAD Y EXACTITUD				
- SE INTERESA POR LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN SUS TRABAJOS.				
- SU DISPOSICIÓN PERMANENTE PARA EL CONCOMIMIENTO LE PERMITE SER EXITOSO EN LAS ACTIVIDADES.				
FOR				
- CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE SUS TAREAS				
2				
ALTO				
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>				
<b>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>				
- ELABORA CIRCUITOS ELÉCTRICOS CON OPERADORES SENCILLOS (CARRO ELÉCTRICO CON BOTELLAS RECLICABLES)				
FOR				
- MANIFIESTA INTERÉS Y LO DEMUESTRA POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, PRESENTANDO LOS COMPROMISOS ACADÉMICOS EN UNA FORMA ORDENADA, CONSTANTE Y EN EL TIEMPO INDICADO.				
2				
ALTO				
<b>EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS</b>				
- MANIFIESTA INTERÉS Y LO DEMUESTRA POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, PRESENTANDO LOS COMPROMISOS ACADÉMICOS EN UNA FORMA ORDENADA, CONSTANTE Y EN EL TIEMPO INDICADO.				
FOR				
- LA PRESENTACIÓN DE SU CUADERNO ES PUNTUAL Y CON ACTIVIDADES MUY BIEN DESARROLLADAS				
- SE INTERESA POR LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN SUS TRABAJOS.				
1				
SUPERIOR				
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>				
- LA PRESENTACIÓN DE SU CUADERNO ES PUNTUAL Y CON ACTIVIDADES MUY BIEN DESARROLLADAS				
- SE INTERESA POR LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN SUS TRABAJOS.				
7				
ALTO				

OBSERVACIONES:

ABREGO, NORTE DE SANTANDER Martes, 9 de Junio de 2021

  
 Exp. FRANCISCO JAVIER MORALES CABALLERO  
 RECTOR

  
 Heidy Verónica  
 TITULAR DE GRUPO

=====



El Informe Final, se expedirá en los certificados definitivos, también en dos columnas, una numérica de 1 a 5 y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo, sin más descripciones.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del alumno en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI, según lo establecido en el Artículo 5° del presente Acuerdo.

## **2.10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN..**

Los alumnos y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos:

- Docente del aula. (Docente del área o docente director de grupo).
- Coordinación Académica o convivencia según sea el caso
- Comisión de evaluación y promoción.
- Consejo académico.
- Comité Escolar de convivencia.
- Rector de la Institución.
- Consejo Directivo.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, observará las siguientes instancias:

1. Docente del Área/Asignatura
2. Director de grupo.
3. Coordinación Académica
4. El Rector.
5. El Consejo Académico.
6. El Consejo Directivo.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



☞ **PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES:** Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

☞ **EL DEBIDO PROCESO**

1. Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en todos los casos que haya una comunicación permanente y respetuosa entre el colegio y la familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

☞ **INSTANCIAS:**

- a. El Docente encargado del área
- b. El Docente titular de grupo
- c. Coordinador
- e. Comisión de Evaluación y Promoción.
- f. Consejo Directivo, dentro de su competencia señalada en el Decreto 1860/94, literal b Art. 23. Y el Decreto 1290 Art. 11 numeral 7.
- g. El Rector

2. Con los estudiantes que presentan dificultades académicas y que se remiten a la Comisión de Evaluación y Promoción se procederá de la siguiente manera:

a. **CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA:** Para informar sobre el programa de recuperación, actividades de refuerzo y plan de mejoramiento a la que haya lugar en el área en la que se presenta desempeño bajo. (Esta citación es realizada por el Profesor encargado de la asignatura o Titular de curso según el caso).

b. **REMISION A LA COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** El caso del alumno(a) es presentado a la Comisión de Grado y se siguen las recomendaciones asignadas en dicha reunión.

c. **CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA:** Por el Titular de curso para firmar seguimiento académico.

d. **CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA:** Por Coordinación Académica para firmar compromiso académico.

=====

**Educamos con Calidad Humana**

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



e. CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA A COORDINACIÓN GENERAL: Para acordar decisiones sobre el proceso del estudiante y realizar seguimiento del compromiso académico.

f. CITACIÓN A RECTORIA: Agotadas todas las instancias se citará a Padres de Familia y alumno(a) para establecer acuerdos por no cumplir los compromisos pactados.

3. En caso de que el padre de familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a la evaluación, deberá seguir el conducto regular especificado en el numeral 1 del presente artículo.

4. En caso de que el padre de familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a la promoción, deberá cumplir los siguientes pasos:

- a. Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un Derecho de petición.
- b. Presentar el Recurso de Reposición, frente a una decisión tomada por el profesor del Área/Asignatura, frente al mismo profesor, en los tres días hábiles siguientes a la determinación del mismo.
- c. Presentar el Recurso de Apelación ante el Rector, si hecha la Reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación.
- d. Presentar Acción de Tutela si llegare el caso.

Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas– tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en promedio será de 5 días hábiles). El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa, de manera escrita.

## **2.11.MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

El SIEE es una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar. Por lo tanto es necesario que en su discusión y mejoramiento participen el Consejo

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, los Docentes, el Consejo Estudiantil, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

1. AL CONSEJO DIRECTIVO, como la máxima autoridad institucional, le corresponde, lo siguiente:

- ✓ Articulación del SIEE con el PEI.
- ✓ Aprobación y validación del SIEE.
- ✓ Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación, SIEE.
- ✓ Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
- ✓ Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen a su seno solo los casos que una vez transitado por todos esos mecanismos no encuentren una solución adecuada.
- ✓ Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la Comunidad educativa.

2. AL CONSEJO ACADÉMICO: Como órgano consultivo del Consejo Directivo y quien vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional, le corresponde, entre otras las siguientes funciones:

- ✓ Realizar el estudio del SIEE.
- ✓ Definir estrategias para solución de problemas.
- ✓ Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
- ✓ Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.
- ✓ Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.

3. AL CONSEJO DE PADRES le corresponde:

- ✓ Participar en la construcción del SIEE.
- ✓ Participar conjuntamente con los otros integrantes del SIEE, en las Comisiones que se integren y convoquen para el efecto.
- ✓ Asistir a las reuniones de evaluación que se realicen en la Institución que convoque el Consejo Académico.

4. AL CONSEJO DE ESTUDIANTES le corresponde:

- ✓ Participar en la construcción del SIEE.
- ✓ Nombrar sus representantes.
- ✓ Estudio y socialización del SIEE.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
Decreto de Creación No.000764 del 30 de septiembre de 2002  
Abrego, Norte de Santander

5. AL PERSONERO le corresponde:
- ✓ Ser quien garantiza los derechos de los estudiantes.
  - ✓ Velar porque se observe el cumplimiento de los derechos de los estudiantes.
- Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



### 3. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

#### 3.1. DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR, QUE INCIDE EN LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Es el indicador que mide la cantidad de días que un estudiante asiste a clase, en relación al total de jornadas escolares a un año. Es importante tener un 75% de asistencia a la institución porque permite:

EN BÁSICA Y MEDIA. Alcanzar los conocimientos esperados para cada curso y construir relaciones de amistad con los compañeros. Comprometerse y perseverar en el logro de una carrera técnica

PREESCOLAR: desarrollar habilidades y crear hábitos que serán importantes para el futuro.

Para lograr una comunicación efectiva sobre la asistencia en la institución hay ciertos elementos claves que se tiene que tener en cuenta:

- Planillas y control de asistencia
- Control de autorización de permisos
- Actualización periódica del listado de estudiantes
- Informe datos estadísticos.

#### 3.2. LOS PROCESOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA AL GRADO SIGUIENTE

La promoción anticipada es solo para la educación regular (Básica Primaria, Secundaria y Media) se hace al finalizar el primer período académico cumpliéndose con el criterio y procedimiento establecido en el artículo 7 del Decreto 1290 de 2009 al grado superior.

Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, dará el aval ante el Consejo Directivo de la promoción anticipada al grado siguiente del *estudiante que demuestre un rendimiento superior en*

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



*el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.* En secundaria todas las áreas deben estar sobre 4.0; en básica primaria todas las áreas deben estar sobre 4.5. Habrá tres periodos de notas. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el Registro Escolar de Valoración.

**PROCEDIMIENTO:** Terminado el primer periodo y verificado su rendimiento académico en el sistema, así mismo no estar inmerso en procesos disciplinarios se procede a informar al estudiante, padre de familia y consejo académico; haciendo su respectiva resolución la cual será firmada por el señor Rector; Los estudiantes del grado décimo que repiten, tienen derecho a la promoción siempre y cuando cumplan con los requisitos. Si son estudiantes nuevos deben cursar completo el grado 10° al igual que los estudiantes del grado 11°.

También existe la posibilidad que el director de grupo o titular después de constatar que la historia académica del estudiante es buena y que por razones difíciles le trajo como consecuencia la no promoción anticipada, el consejo académico decidirá que para tomar una decisión deberá:

- Tener reporte del docente titular de grupo.
- Analizar la historia académica del estudiante y los procesos de socialización vividos en el año anterior.
- La evaluación del desarrollo personal y social.
- Que el estudiante acepte las condiciones establecidas por el Consejo Académico.
- 

Parágrafo: Las notas del primer periodo del grado al cual fue promovido serán las certificadas del año anterior, las cuales se anexarán en el libro final de calificación

El estudiante tiene la posibilidad al año siguiente de ser promovido si durante el **primer periodo académico todas las áreas las tiene sobre 4.0 en la básica de secundaria; y en básica primaria todas las áreas deben estar sobre 4.5.**

### 3.3. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE.

✓ **Derechos del estudiante.** El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

=====



- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

✓ **Deberes del estudiante.** El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

### 3.4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE.

✓ **Derechos de los padres de familia.** En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

✓ **Deberes de los padres de familia.** De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

✚ Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009

- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
- Analizar los informes periódicos de evaluación.

### 3.5. REGISTRO ESCOLAR

Para registrar un estudiante al sistema de notas: Se ingresa los datos que se encuentran en la ficha, tales como:

- Documento de identidad.
- Nombres y apellidos.
- Lugar de expedición del documento.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Lugar de residencia.
- Sexo.
- Dirección.
- Teléfono.
- Tipo de sangre.
- Zona
- Régimen.
- ESP/ARS
- Barrio de residencia.
- Datos personales del acudiente
- Parentesco.
- Documento de identidad.
- Lugar de expedición.
- Nombres y apellidos.
- Teléfono.
- Dirección.

Para abrir los grados: Se monta la carga académica de los docentes, se asignan grupos a cada titular, luego los docentes ingresan los indicadores y posteriormente las notas por periodos, después de que se ruba esa información se revisa y se generan promedios por grupo para luego imprimir boletines, seguidamente se saca el reporte de consolidado por asignatura para entregar a cada titular de grupo.



### 3.6.CONSTANCIA DE DESEMPEÑO

El establecimiento educativo, a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos.

43

### 3.7. PROCESO DE GRADUACIÓN

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Técnico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

### 3.8.PROCEDIMIENTO PARA LOS AJUSTES AL SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN

Cuando el Establecimiento Educativo considere necesaria la modificación del Sistema Institucional De Evaluación De Los Estudiantes deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Cuando se considera necesaria la modificación del Sistema Integral de Evaluación el consejo académico propone los ajustes.
- Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- En sesión del Consejo Directivo se aprueban los ajustes del SIEE.
- Se incorporan los ajustes del Sistema Integral De Evaluación al PEI.
- Se socializa y se divulga a la comunidad educativa.

=====

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"  
KDX 23 A

Email: [info@colcajuto.edu.co](mailto:info@colcajuto.edu.co) Emisora Favorita Stereo 101.3



### 3.9.SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

- Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- Socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa.
- Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.
- Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
- Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
- Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.
- Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

### 3.10.PROCESO ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INFORMAR SOBRE EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN DURANTE CADA PERIODO ESCOLAR.

La institución da a conocer a estudiantes, padres de familia, y docentes nuevos el direccionamiento estratégico y la normatividad teniendo en cuenta:

- ✓ Realizar charlas a estudiantes que ingresan al nivel de preescolar y a los grados de primaria, básica, Secundaria y media. De igual manera a los padres de familia de estos estudiantes y docentes nuevos.
- ✓ Motivación orientada por los docentes sobre normatividad institucional.
- ✓ Conocimiento del Sistema de evaluación a través de folleto que se entrega al estudiante y al padre de familia.